



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

Ref. Expte N° 3000-8588-2025

VISTO: La Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 2738/19, dictada el 16 de octubre de 2019, por medio de la cual “*se habilita la designación de magistrados que no han prestado juramento por no encontrarse en funcionamiento el órgano jurisdiccional que habrán de integrar, a los efectos de subrogar organismos del mismo fuero e instancia, aún de un departamento judicial distinto para el que cuentan con decreto de designación*”,

Y CONSIDERANDO: 1º) El análisis continuo que realiza la Secretaría de Planificación, respecto a la cantidad de vacantes a nivel provincial, así como las necesidades constatadas en los órganos del Fuero Penal de varios Departamentos Judiciales.

2º) Que, por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2866/24, se designó al Dr. Gabriel Agustin Tomassetti, como Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Merlo.

Que, el futuro magistrado comunicó su voluntad de jurar de manera anticipada a los efectos de subrogar órganos vacantes en el fuero Penal y, ante el requerimiento realizado por la Secretaría de Planificación en el marco de la Resolución N° 2738/19, manifestó su conformidad para desempeñarse en los Departamentos Judiciales de

Morón, La Matanza, San Martín, Moreno-Gral. Rodriguez, Avellaneda - Lanús, Lomas de Zamora, Mercedes y San isidro.

3º) Que, analizando la carga de trabajo de los órganos, así como también las posibilidades de subrogancia, en los departamentos judiciales explicitados en el considerando anterior, se estima conveniente propiciar el juramento anticipado del Dr. Gabriel Agustin Tomassetti a los efectos de desempeñarse en el Juzgado de Ejecución N° 2 de Morón.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo establecido en el artículo 4º del Acuerdo N° 3971 y 1º del Acuerdo 4148;

R E S U E L V E

Artículo 1º: Disponer que el cargo vacante - 22985 - tenga la denominación presupuestaria de Juez de Tribunal en lo Criminal (Grupo 13 - Nivel 20) y asignarlo al Tribunal de igual denominación N° 2 del Departamento Judicial Merlo, encomendando a la Secretaría de Administración asignar el cargo al correspondiente programa presupuestario.

Artículo 2º: Disponer que el doctor Gabriel Agustin Tomassetti subroge en el Juzgado de Ejecución N° 2 del Departamento

Judicial Morón y autorizar a la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del citado Departamento Judicial, previa intervención de la Secretaría de Personal, a tomar juramento al magistrado como Juez del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Merlo (conf. Decreto del Poder Ejecutivo N° 2867)

Artículo 3º: Previo a su juramento, el magistrado deberá formalizar su consentimiento para subrogar órganos del Fuero Penal de los Departamentos Judiciales Morón, La Matanza, San Martín, Moreno-Gral. Rodríguez, Avellaneda - Lanús, Lomas de Zamora, Mercedes y San isidro y, de ser necesario, los que establezcan las normativas de subrogación dictadas por la Suprema Corte de Justicia. (Ac. 3230, Res. N° 309/07, Res. N° 1216/08, Res. N° 3359/08, Res. N° 3535/09, Res. N° 1644/12), entre otras.

Artículo 4º: Solicitar al doctor Tomassetti que -en los términos del artículo 5º de la Resolución N° 2738/19- al momento de culminar sus funciones en el órgano que subrogue, presente, ante la Secretaría de Planificación, el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 5º: Regístrese en la ciudad de La Plata. Comuníquese. Publíquese en el boletín oficial y en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 19/03/2025 11:27:18 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 19/03/2025 13:37:57 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 25/03/2025 09:54:12 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 25/03/2025 12:07:36 - TRABUCCO Nestor Antonio -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



233101743002230890

SECRETARIA DE PLANIFICACION - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE el
26/03/2025 07:14:21 hs. bajo el número RSC-451-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.